

# PRIORIZACIÓN DE EFS CON MAYORES NECESIDADES 2019



LXIX Consejo Directivo  
Lima, Perú  
12 de abril de 2019

Versión Marzo/19

## CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE APOYO A LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES 2019

### A. Lista de priorización (ranking) 2019

El ranking de priorización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) con mayores necesidades para la selección de proyectos de asesoría y asistencia técnica para el año de 2019, tiene como base la “Guía de criterios de selección de proyectos para las EFS de la OLACEFS con más necesidad” aprobada en la LIX Reunión del Consejo Directivo, celebrado en Buenos Aires, Argentina el 15 de mayo de 2014.

La priorización considera dos variables: el **PIB per cápita**<sup>1</sup> de los países miembros de OLACEFS y el monto del **presupuesto** que recibe cada EFS, información que cada entidad remite a la Secretaría Ejecutiva para el cálculo de la cuota que aporta en forma anual como derecho de membresía<sup>2</sup>.

Para el listado del PIB per cápita, se utilizan los datos que reporta la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su *Base de Datos de Cuentas Nacionales Principales Magnitudes* cuyo corte es diciembre de 2018.<sup>3</sup>

#### Objetivo:

Definir criterios que permitan identificar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS con mayores necesidades, para que se les destinen, si así se solicita, en forma prioritaria, asesoría y asistencia técnica y financiamiento para el año 2019.

### B. Primer Criterio

#### PIB per cápita de los países de las EFS miembros de la OLACEFS<sup>4</sup>

Clasificación	País	US\$ UN Stat (2018)
1	Nicaragua	2,151
2	Honduras	2,361
3	Bolivia	3,105
4	Paraguay	4,039
5	Guatemala	4,147
6	El Salvador	4,224

<sup>1</sup>El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. Datos en dólares estadounidenses (US\$) a precios actuales, véase Sitio web oficial de datos de las Naciones Unidas <http://data.un.org/Default.aspx>.

<sup>2</sup> Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS. Artículo 50: “...los Miembros Plenos de la OLACEFS deberán remitir a la Secretaría General, su presupuesto institucional anual durante el primer trimestre de cada año.”

<sup>3</sup> Sitio oficial de la Base de Datos de Cuentas Nacionales Principales Magnitudes, de la Organización de Naciones Unidas (ONU) <http://unstats.un.org/unsd/snaama/selCountry.asp>

<sup>4</sup> Sitio web oficial de datos de las Naciones Unidas <http://data.un.org/Default.aspx>

Clasificación	País	US\$ UN Stat (2018)
7	Belice	4,745
8	Colombia	5,806
9	Ecuador	5,982
10	Perú	6,049
11	República Dominicana	6,722
12	Cuba	7,815
13	México	8,444
14	Brasil	8,649
15	Venezuela	9,230
16	Costa Rica	11,825
17	Argentina	12,449
18	Panamá	13,680
19	Chile	13,794
20	Uruguay	15,221
21	Curazao	19,586
22	Puerto Rico	28,636

### C. Segundo criterio

#### Presupuesto de las EFS de la OLACEFS 2019

Clasificación	EFS	Presupuesto en US\$
1	Cuba	3,519.30
2	Venezuela*	509,845.48
3	Belice*	1,164,900.00
4	Curazao	4,269,343.35
5	Nicaragua	7,365,880.05
6	Honduras	14,626,832.33
7	Bolivia	16,056,464.65
8	República Dominicana	17,335,873.22
9	Uruguay	18,513,367.00
10	Paraguay	23,883,831.00
11	Costa Rica	35,243,273.62
12	Puerto Rico	39,690,000.00

13	El Salvador	43,433,920.00
14	Guatemala	46,301,813.47
15	Argentina	66,739,409.00
16	Ecuador	97,102,082.81
17	Panamá	106,281,568.00
18	Chile	119,384,547.00
19	México	121,304,404.18
20	Perú	174,267,101.79
21	Colombia	187,020,515.00
22	Brasil	587,000,000.00

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS

\*\* A marzo de 2019, las EFS de Belice y Venezuela no brindaron información del monto de su presupuesto para el año 2019, por lo que se ha considerado el monto de sus presupuestos del año 2018.

#### D. Comparativo de las dos variables por país y EFS, suma de ambas puntuaciones

EFS	Ubicación	Ubicación	Suma
	PIB Per cápita	Presupuesto EFS 2019	
Auditoría General de la Nación de Argentina	17	15	32
Auditoría General de Belice	6	3	9
Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia	3	7	10
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil	15	22	37
Contraloría General de la República de Chile	19	18	37
Contraloría General de la República de Colombia	9	21	30
Contraloría General de la República de Costa Rica	16	11	27
Contraloría General de la República de Cuba	12	1	13
Contraloría General de Curazao	22	4	26
Contraloría General del Estado de la República del Ecuador	8	16	24
Corte de Cuentas de la República de El Salvador	4	13	17
Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala	5	14	19
Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras	2	6	8
Auditoría Superior de la Federación de México	13	19	32
Contraloría General de la República de Nicaragua	1	5	6
Contraloría General de la República de Panamá	18	17	35

Contraloría General de la República de Paraguay	7	10	17
Contraloría General de la República del Perú	10	20	30
Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	21	12	33
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	11	8	19
Tribunal de Cuentas de la República del Uruguay	20	9	29
Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela	14	2	16

**E. Lista de priorización con la suma de las dos variables (Ranking 2019)**

EFS	Ubicación final (Suma)	Ranking
Nicaragua	6	1
Honduras	8	2
Belice	10	3
Bolivia	10	3
Cuba	13	4
Paraguay	16	5
Venezuela	17	6
El Salvador	17	6
Guatemala	19	7
República Dominicana	19	7
Curazao	24	8
Ecuador	26	9
Costa Rica	27	10
Colombia	29	11
Uruguay	30	12
Perú	30	12
Argentina	32	13
México	32	13
Puerto Rico	33	14
Panamá	35	15
Brasil	37	16
Chile	37	16

**F. Criterio de desempate.**

En la columna del ranking, arriba mostrada, se muestra los empates en las posiciones 3, 6, 7, 12, 13 y 16.

En el caso de que ocurriera una petición de EFS en la misma ubicación, se utilizará el criterio de desempate para lo cual se tomará la razón (división) resultante del total del presupuesto de la EFS y el número de empleados de dicha entidad.

Consideraciones:

- Las EFS deberán considerar para sus solicitudes la normativa correspondiente de la OLACEFS, en particular con el [Manual de Asesoría y Asistencia Técnica de la OLACEFS \(2013\)](#) y los [Criterios para la adecuada planificación logística de los eventos organizados por la OLACEFS](#).

Referencias:

- Resolución 1099/05/2014 de la LIX Reunión del Consejo Directivo, Buenos Aires, Argentina, mayo 2014.
- Guía de criterios de selección de proyectos para las EFS de la OLACEFS con más necesidad 2014.
- [Ranking de priorización de las EFS con mayores necesidades para la selección de proyectos de asesoría y asistencia técnica para el año de 2015.](#)
- [Ranking de priorización de las EFS con mayores necesidades para la selección de proyectos de asesoría y asistencia técnica para el año de 2016.](#)
- [Ranking de priorización de las EFS con mayores necesidades para la selección de proyectos de asesoría y asistencia técnica para el año de 2017.](#)
- [Ranking de priorización de las EFS con mayores necesidades para la selección de proyectos de asesoría y asistencia técnica para el año de 2018.](#)